**CONSTANCIA**

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Enero del año en curso no se encuentran Decretos Ejecutivos que tengan relación con este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.

**ABOG. ANA LOURDES LÓPEZ**
Secretaria General